

**A/A**

**D. Daniel Corredor Román, Secretario General de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha,**

**D.ª Inmaculada Fernández Camacho, Secretaria General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha,**

**D. José Gutiérrez Muñoz, Jefe de Servicio de Dirección Provincial de Toledo de la Viceconsejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha,**

**D. Carlos Villar Díaz, Jefe de Servicio de Dirección Provincial de Cuenca de la Viceconsejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha,**

**D.ª Sonia Isidro Muñoz, Delegada Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca,**

**D. Mariano Teruel Arrazola, Gerente del Consorcio de la Ciudad de Cuenca,**

**y D. Darío Dolz Fernández, Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cuenca**

Dña. María Ángeles García Jiménez, con DNI n.º 24289901S, en calidad de concejala del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y ejerciendo en representación del Grupo Político Municipal 'Cuenca, En Marcha!', provisto de CIF con número G16346801, a efectos de comunicaciones con email grupocuencaenmarcha@cuenca.es y teléfono 661520994, estableciendo como método preferente de notificación la vía electrónica mediante sede ciudadana, comparece y como mejor proceda en Derecho,

## **EXPONE**

**PRIMERO.** – Que el 18 de febrero de 2020, la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha adjudica a D. Pablo Garrido Serrano el contrato 000905/2020 para la redacción del Estudio Técnico de Viabilidad de la conexión, mediante remotes mecánicos accesibles,

desde el Paseo del Huécar con la Calle Santa Catalina y Calle Colmillo, en el Casco Histórico de la Ciudad de Cuenca por un importe de 16.130,51 euros, el cual es presentado ante el Consejo Municipal de Integración del Ayuntamiento de Cuenca en octubre del mismo año.

**SEGUNDO.** – Que el 20 de enero de 2021, la Viceconsejera de Cultura y Deportes de la JCCM informa de que la actuación está planteada sobre un espacio público del Conjunto Histórico de Cuenca incluido en el Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección del Casco Antiguo de Cuenca y sus Hoces, en el que se localizan y afectan con carácter diferencial varios entornos de protección de Bienes de Interés Cultural, incluidos en el Catálogo del Patrimonio Cultural de Castilla La Mancha así como otros bienes inmuebles incluidos en el Catálogo de la Edificación del citado plan especial.

**TERCERO.** – Que el 25 de abril de 2022, la Secretaría General de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha publica el anuncio de licitación de Redacción proyectos, direcciones de obra, coordinación seguridad y salud construcción conexión accesible al casco histórico Cuenca mediante escaleras mecánicas, desde el Paseo del Huécar, hasta la Calle Santa Catalina y Calle Colmillo, adjudicada el 15 de julio de 2022 a TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.-OPTA ARQUIETECTOS, S.L.P por un importe de 345.000,00 euros.

**CUARTO.** – Que el 29 de octubre de 2022, durante las jornadas “Cuenca: Ciudad-Paisaje” organizadas por la Asociación Los Ojos del Júcar en colaboración con el Consorcio de la Ciudad de Cuenca y la demarcación de Cuenca del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, Juan Ramírez, arquitecto de la empresa adjudicataria del contrato previamente mencionado, afirma en la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha la inviabilidad del proyecto en las condiciones iniciales de partida indicadas en el trabajo previo del también arquitecto Pablo Garrido Serrano.

**QUINTO.** – Por último, que le consta a este Grupo Municipal la existencia de un informe de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 30 de noviembre de 2020 en el que se expresa textualmente que *«se informa a la Delegada Provincial que no procede la autorización/informe favorable de la propuesta o estudio de viabilidad»* respecto al proyecto mencionado, abriendo la puerta a posteriores subsanaciones.

## SOLICITA

**PRIMERO.** – Que se dé acceso a este Grupo Municipal por vía electrónica a cuantos expedientes posea esta administración en relación con el estudio, planificación y proyección de las escaleras mecánicas al Casco Antiguo de Cuenca, incluidos, pero no exclusivamente, el expediente **2020/000895**, de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; el expediente **2021/0011696**, de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; el expediente **09/2021/S**, del Consorcio Ciudad de Cuenca; así como **todos aquellos expedientes y comunicaciones internas de esta administración** relacionados con los mismos.

**SEGUNDO.** – Que se dé acceso a este Grupo Municipal por vía electrónica a **cuanta documentación se haya sumado al expediente** tras la adjudicación del contrato a TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.-OPTA ARQUITECTOS, S.L.P y, en concreto, la existencia y contenido de los nuevos informes que necesariamente la ocasión requiere por parte de esta administración, como los necesarios de los servicios de Cultura y Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

**TERCERO.** – Que se comunique a este Grupo Municipal por vía electrónica si se ha procedido a la **subsanción de las deficiencias** indicadas en el informe de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 30 de noviembre de 2020 y el contenido de la misma.

Firmado en Cuenca, a 13 de febrero de 2023.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.

Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'